UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1166-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 11 DIC. 2018

Visto el Memorando N° 0584-208-Ora-OGPP/UNSCH, sobre precisión de Resolución Rectoral N° 1141-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de diciembre de 2018 se emitió la Resolución Rectoral N° 1141-2018-UNSCH-R, por el cual se contrató como docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Mg. Doris Tinco Molina, sujeto al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Memorando N° 1141-2018-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2018, la Jefe de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1141-2018-UNSCH-R, por no haberse consignado la fecha de inicio del contrato de la Prof. Doris Tinco Molina;

Que, por un error involuntario en dicha resolución se ha consignado la fecha del inicio de su contrato, el cual debe ser a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, por lo que debe emitirse el acto resolutivo de corrección de dicha Resolución;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRECISAR la Resolución Rectoral N° 1141-2018-UNSCH-R de fecha 06 de diciembre de 2018, en cuanto se refiere al inicio de contrato de la Mg DORIS TINCO MOLINA, debiendo ser a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 1166-2018-UNSCH-R

Dr. JESUS QUINTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Dpto Académico de Enfermería
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
File Personal
Interesada
Archivo
CAZP/